



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002168-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de profesionales sanitarios de turno y de guardia de los servicios de urgencia del Hospital Universitario Río Hortega, del Hospital Clínico Universitario y del Hospital Comarcal de Medina del Campo, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102168, formulada por D.<sup>a</sup> Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D.<sup>a</sup> María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Pedro Luis González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de profesionales sanitarios de turno y de guardia de los servicios de urgencia del Hospital Universitario Río Hortega, del Hospital Clínico Universitario y del Hospital Comarcal de Medina del Campo, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta la actualidad.

En contestación a las cuestiones formuladas se informa que, en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, en el Servicio de Urgencias Hospitalarias, en las fechas indicadas en la pregunta, los días laborables ha habido con carácter general cuatro, cinco o seis médicos en el turno de mañana. En horario de tarde los días laborables ha habido dos médicos en urgencias; de guardia, tanto de diario como festivos, sábados y domingos (FSD) ha habido, entre el 1 de diciembre de 2023 y el 16 de enero de 2024, 29 días dos médicos y los 18 días restantes tres médicos. El personal de enfermería ha sido, en turno de mañana, cinco profesionales 29 días y los 16 días restantes cuatro profesionales; en turno de tarde, todos los días cuatro profesionales y en turno de noche tres. En cuanto a los TCAE: dos y medio de mañana, dos y medio de tarde y dos de noche.

Por su parte el Hospital Clínico Universitario de Valladolid tiene los siguientes datos: los médicos del Servicio de Urgencias en este período han sido, los laborables, diez de mañana



y tres de tarde; cinco de guardia de tarde y de noche; y los FSD cinco médicos de guardia mañana, tarde y noche. Los profesionales de enfermería han sido, tanto los días laborables como los FSD, trece de mañana y tarde y once de noche. Los TCAE han sido, tanto los laborables como los FSD, nueve de mañana y tarde y ocho de noche.

El Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid ha contado los días laborables en turno de mañana con una media de diez médicos. En turno de tarde todos los días laborables ha habido dos médicos. A ellos hay que añadir cinco médicos de guardia todos los días, tanto laborables como FSD. Los TCAE, tanto los días laborables como los FSD, han sido, por la mañana una media superior a once, por la tarde una media de casi once y por la noche de más de diez. El personal de enfermería, del 1 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, ha sido de once a catorce efectivos por la mañana, entre doce y quince por la tarde y entre diez y once por la noche.

Además de los profesionales citados, se cuenta con personal en Formación Sanitaria Especializada de las distintas especialidades.

Valladolid, a 11 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero,  
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EI CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo